

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 6.747/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

#### Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4  
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n  
Lucena: C/ San Pedro, 40  
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios  
Montoro: Avda. de Andalucía, 19  
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32  
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13  
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5  
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19  
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

#### Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### Procedimiento que motiva la notificación

Alteración del titular catastral

#### Acto a notificar

Notificación resolución

#### Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

#### Relación de notificaciones pendientes. Remesa 16344

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

Orden

8

9

MUNICIPIO: CORDOBA (CÓRDOBA)

14

MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)

1

2

3

16

17

MUNICIPIO: MONTILLA (CÓRDOBA)

6

10

11

12

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)

13

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO (CÓRDOBA)

15

MUNICIPIO: VILAFRANCA DE CORDOBA (CÓRDOBA)

4

MUNICIPIO: MADRID (MADRID)

5

MUNICIPIO: SEVILLA (SEVILLA)

7

Identificador	NIF	Nombre del Interesado
1110231	B14499339	Ipagro Asesores, S.L.L.
1110346	B14499339	Ipagro Asesores, S.L.L.
1110333	30972314P	Silva Ortiz Maria Elena
1110939	80139124V	Arrabal Feixas Manuel Jesus
1110894	30706170C	Baltanas Saban Isabel
1110460	30706170C	Baltanas Saban Isabel
1110996	75654879J	Villa Villa Rosario
1111062	75654879J	Villa Villa Rosario
1110835	30392160Y	Garramiola Cordoba Juan Rafael
1106782	80147888H	Marques Tejada Daniel
1110919	30782820B	Priego Contreras Joaquin
1110982	30779662G	Repiso Luque Teodomiro
1111495	45885491P	Rodríguez López Veronica
1110575	29944655N	Torres Martos Juan
1110594	30953193T	Carnerero Martinez Juan Carlos
1110592	29878724E	Ceballos Moral Pedro
1110386	28222475A	Haro Ramos Manuel

Córdoba a 14 de junio de 2010.-La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.